

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

**“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

### I. OBJETO:

En observancia a la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara **“La LEY”**), numeral 3 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los invitados formulen sus preguntas con respecto a las Bases de participación y sus anexos; que en su caso, la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí dará respuesta en apego a lo establecido en **“La LEY”**.

### II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Colonia Alamos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de junio del dos mil veintitrés.

### III.- ACTUACIONES:

Con fundamento en lo establecido en el subnumeral 3.6 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, preside este acto la C. Leticia Gómez Quintero, Directora Administrativa, actuando en representación del C. José Francisco Reyes Novelo, Director de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí quien delega las facultades y atribuciones para presidir este acto.

En este acto la C. Leticia Gómez Quintero, es asistida por la C. Daniela Güemes Abud, las cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y administrativo que los invitados manifiesten.

### IV.- EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

Se comunica a los participantes que de conformidad con el artículo 30 fracciones III y XII de **“La LEY”**, la asistencia por parte de los invitados a este acto es obligatorio y que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de participación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrá ser pasada por alto ni estar sujeta a negociación alguna.

Asimismo, conforme a lo establecido en los subnumeral 3.4 y 3.5 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se les hace la solicitud a los participantes de entregar la documentación requerida para este acto, y en su caso, solicitudes de aclaración respecto a las Bases de participación y sus anexos, cumpliendo cada uno de los presentes con este requisito, siendo los siguientes:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”

PARTICIPANTES	
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. Jorge TESTADO 1.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	C. Luis TESTADO 1.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. César TESTADO 1.

### V.- ORDEN DEL DIA:

- 1.- Recordatorios y Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

#### 1.- RECORDATORIOS Y ACLARACIONES:

##### 1.A).- Recordatorios:

- ◆ Conforme a lo establecido en el numeral 3, subnumeral 3.8, cualquier aclaración o modificación a las Bases de invitación derivadas de este acto, se considerará como parte integrante de las mismas, por lo tanto, los invitados deberán considerarlo para la elaboración de su proposición.
- ◆ En base a lo establecido en el numeral 1, subnumeral 1.11 Inscripción a este procedimiento, los invitados debieron presentar oficio de aceptación/inscripción (Anexo 1, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN) a la presente invitación, preferentemente 24 horas anteriores a este acto de junta de aclaraciones en horas hábiles. No se permitirá la inscripción con posterioridad a esta fecha.
- ◆ Los invitados que asistan al acto de la Presentación y Apertura Técnica y Económica de Proposiciones deberán presentar lo siguiente:
  - ❖ Solicitud de inscripción bajo protesta de decir verdad con los datos señalados en el numeral 1, subnumeral 1.11 de las Bases de invitación que contenga el acuse de recibo de la **“CONVOCANTE”**. (ANEXO 1)
  - ❖ Identificación oficial vigente (original y copia).
  - ❖ Si actúa a nombre de terceros, Carta Poder simple (original y copia) con firmas autógrafas, signada con dos testigos en la que se especifique su nombre completo y domicilio, en hoja membretada de la empresa, o Poder Notarial (original y copia) con la que demuestren que están autorizados para representar en esta etapa del concurso a la persona física o moral inscrita.
  - ❖ Tratándose de persona moral, la carta poder deberá ser expedida por el representante legal con facultades para ello, en hoja membretada de la empresa, adjuntando además copia donde conste

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### “Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”

la designación del representante legal, y si comparece el representante legal, deberá exhibir copia simple de poder notarial o escritura donde conste su representación.

#### 1.B).- Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante:

- 1) En este acto, se lleva a cabo la firma por parte de los invitados en cada una de sus hojas de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores incluyendo anexos, en apego a lo establecido en la Invitación, numeral 3, subnumeral 3.9, que surtirán los efectos legales procedentes para cualquier acto de aclaración o inconformidad, y estas formarán parte del contrato.
- 2) En relación a los documentos entregados, Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, numeral 19 Forma de pago, subnumeral 19.2, se les informa a los invitados la siguiente modificación:

Dice:

**“19.2.-** Por la entrega o prestación de bienes o servicios a entera satisfacción de **“LA JEC”**, se procederá con el pago de la adquisición o servicio, el cual se realizará mediante transferencia electrónica a favor del **“PROVEEDOR”** adjudicado, a los 05 días hábiles posteriores a la fecha del contra-recibo expedido por la Dirección Administrativa de **“LA JEC”**, previa presentación de las facturas correspondientes, las cuales deberán contener los siguientes requisitos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.  
Domicilio: Mariano Jiménez No. 830.  
Colonia Alamos, San Luis Potosí, S.L.P.  
Código Postal: 78280”

Debe de decir:

**“19.2.-** Por la entrega o prestación de bienes o servicios a entera satisfacción de **“LA JEC”**, será en seis exhibiciones de manera mensual y se procederá con el pago mensual de la adquisición o servicio, los cuales se realizarán mediante transferencia electrónica a favor del **“PROVEEDOR”** adjudicado, a los 03 días hábiles posteriores a la fecha del contra-recibo expedido por la Dirección Administrativa de **“LA JEC”**, previa presentación de las facturas correspondientes, las cuales deberán contener los siguientes requisitos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.  
Domicilio: Mariano Jiménez No. 830.  
Colonia Alamos, San Luis Potosí, S.L.P.  
Código Postal: 78280”

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### “Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar y sea considerado por los invitados en la elaboración de su propuesta.

### 2.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

#### INVITADO: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 1.- Se les informa a los proveedores que puede presentar el escrito en mención en conjunto con el Documento a) Descripción de las adquisiciones, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en las “BASES DE INVITACIÓN”, así como a las modificaciones efectuadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá de ser presentado en hoja membretada del “INVITADOS”.

El no presentar este escrito no será causal de desechamiento, para que los proveedores estén en igualdad de condiciones, lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 2.- Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas:

1. Decreto de creación.
2. Nombramiento del funcionario.
3. Comprobante de domicilio.
4. Identificación oficial del representante legal.
5. RFC.
6. Formato de entrevista proporcionado por mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 2.- Se les informa a los proveedores que en caso de resultar adjudicados les serán proporcionados los datos requeridos para dar cumplimiento con el artículo 492 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### **“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

PREGUNTA 3.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar el plazo de la vigencia del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 3.- Se les confirma a los proveedores que el plazo de vigencia será 180 Días Naturales (Del 05/07/2023 al 31/12/2023).

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 4.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumpliremos con este punto presentando un escrito en formato libre donde manifestemos bajo protesta de decir verdad que, el servicio es ofertado de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en las “BASES DE INVITACIÓN”, así como a las modificaciones efectuadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, incluyendo la relación del PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA JEC y presentado dicho escrito en hoja membretada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 4.- Se les informa a los proveedores que deberá apegarse en lo solicitado en el documento A), asimismo dependerá de cada proveedor anexar documentación adicional que complemente la misma.

El no presentar este escrito no será causal de desechamiento, para que los proveedores estén en igualdad de condiciones, lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 5.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumpliremos este punto presentando el Curriculum firmando que contenga la relación de por lo menos un contrato o póliza cuyo objeto sea similar al de la presente invitación, celebrado con la administración pública o con particulares durante los 3 (tres) años anteriores a la fecha de inicio de la “INVITACIÓN”, anexando copia simple del contrato o póliza y su respectiva factura fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 5.- Se les confirma a los proveedores que deberá apegarse en lo solicitado en el documento B), la falta de presentación de este documento, será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones establecidas.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 6.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que cumpliremos con este punto presentando la autorización vigente emitida por la CNSF donde se nos permite operar en el ramo requerido al que ocupa la presente invitación. Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA 6.- Se les confirma a los proveedores que deberá apegarse en lo solicitado en el documento D), la falta de presentación de este documento, será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones establecidas.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### **“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 7.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos presentar la Opinión Positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha de un día anterior al acto de presentación y apertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 7.- Se les informa a los proveedores que se deberán presentar la Opinión Positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha de un día anterior al acto de presentación y apertura.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 8.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada de los Gastos médicos de 200,000 será como LUC por evento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 8.- Se les informa a los proveedores que la suma asegurada de los Gastos médicos de 200,000 será como LUC por evento.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 9.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se tendrá como LUC para la sumatoria de todas las coberturas de Responsabilidad Civil una suma asegurada de 6,000,000 incluyendo Responsabilidad Civil catastrófica, Responsabilidad Civil en exceso por fallecimiento, Responsabilidad Civil daños a bienes y personas, Responsabilidad Civil Ocupantes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 9.- Se les informa a los proveedores que se tendrá como LUC para la sumatoria de todas las coberturas de Responsabilidad Civil una suma asegurada de 6,000,000 incluyendo Responsabilidad Civil catastrófica, Responsabilidad Civil en exceso por fallecimiento, Responsabilidad Civil daños a bienes y personas, Responsabilidad Civil Ocupantes.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 10.- Solicitamos amablemente a la convocante elimine el punto en referencia ya que, de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora se deberá presentar la documentación siguiente para poder indemnizar un siniestro por pérdida total:

- a. Refacturación de la empresa a favor de Seguros el Potosí S.A., así como original y copia de la Identificación Oficial vigente y copia del Poder Notarial del Representante Legal.
- b. Copia de la(s) Factura(s) anteriores desde la de origen, consecutiva, así como la secuencia de endosos. Si el vehículo tuvo cambio de motor, deberá presentar Factura del mismo.
- c. Original del comprobante, constancia o certificación de la baja de placas y recibo original de pago.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### “Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”

- d. Originales de los comprobantes de pago de Tenencias, Derechos o Refrendos, de los últimos 5 años al momento del siniestro. En caso de no contar con ellos, deberá entregar la certificación de pago de Tesorería y recibo original de pago.
  - e. Original del Tarjetón del Registro Federal de Vehículos (RFV). (Solo para unidades facturadas antes de octubre 1989).
  - f. Llaves y/o duplicado.
  - g. Original de la Póliza
  - h. Comprobante de domicilio.
- Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 10.- Se les informa a los proveedores que referente al numeral 7. Liquidación de Pérdidas y Atención de Siniestros, subnumeral 7.1 en caso de pérdida total del Anexo Técnico, establecido en bases de participación, no será eliminado, asimismo se les informa que existen casos dentro del parque vehicular, de los cuales no se cuenta con facturas originales, sin embargo, se puede proporcionar copia en su caso, y escrito de la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

PREGUNTA 11.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa le solicitamos confirmar que si no se acredita la propiedad del vehiculo solo será posible pagar el 45% del valor comercial de la unidad.  
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 11.- Se les informa a los proveedores que en caso de no acreditar la propiedad, se acepta el pago del 50% del valor comercial de la unidad.

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

### 3.- ASUNTOS GENERALES

I.- Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas en su caso, se les informa lo siguiente: esta es la primera y última junta de aclaraciones, así mismo de conformidad con lo indicado en el numeral 3, subnumeral 3.8 de las Bases, las modificaciones efectuadas a la invitación que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su proposición y surtirán los efectos legales correspondientes.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados copia de esta Acta en: la sala de recepción de la Dirección General, así mismo en la Subdirección de Recursos Materiales de la

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CAMINOS**  
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

### “Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”

Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, donde se fijará un ejemplar de esta Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a interesarse de su contenido y obtener copia de la misma. Esta notificación sustituye a la notificación personal.

II.- Finalmente se les informa que el acto de Presentación y Apertura Técnica y Económica de Proposiciones se llevará a cabo el día diecinueve de junio del presente año a las doce horas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC), ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamositos C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, u observador social.

#### VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de 10 hojas, siendo las once horas con cuarenta minutos del día trece de junio del dos mil veintitrés, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento integro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante.

Se dejará constancia en el expediente de la invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

\_\_\_\_\_  
JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO  
Presidente Del Comité

\_\_\_\_\_  
LETICIA GÓMEZ QUINTERO  
Secretaría Técnica

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamositos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

**“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

---

BRUNO BECERRIL FRANCO  
Secretario de Actas

---

DIEGO ALEJANDRO ZAMUDIO GIL  
Primer Vocal

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

HABILITADO CON LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR  
DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

---

DANIELA GÜEMES ABUD  
Segundo Vocal

---

ERICK ELIAZAR HERNÁNDEZ CHAVARRIA  
Tercer Vocal

TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA  
Y DERECHOS HUMANOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

---

JUAN CARLOS CANO TRUJILLO  
Asesor

---

MÓNICA HUICOCHEA TREJO  
Asesora

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

**“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

POR LOS PROVEEDORES:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

---

C. Jorge **TESTADO 1.**

---

C. Luis **TESTADO 1.**

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

---

C. César **TESTADO 1.**

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de Junta de aclaraciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos tres Proveedores: No. JEC-DA-SRM-IR-003-2023, referente a: **“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

**FIN DE TEXTO.....**

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-IR-003-2023

**“Adquisición de póliza de seguro cobertura amplia para parque vehicular y maquinaria de la JEC.”**

### VERSIÓN PÚBLICA

TESTADO 1.- Apellidos de los representantes de las personas físicas y/o morales asistentes al acto licitatorio.

El presente testado se lleva a cabo en virtud de que la Publicación de Información no contribuye a la rendición de cuentas a la transparencia y/o acceso a la información, si no por el contrario su publicación vulnera la seguridad de una persona en concreto que se hace plenamente identificable con los datos exhibidos, poniéndola en riesgo de causarle un serio perjuicio en la vida familiar, íntima, privada así como pudiéndole causar afectación directa en su integridad física, psicológica, moral, patrimonial y familiar.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí en su artículo 3, fracciones XI, en la que define al dato personal como *“toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”*, considerando identificable a *“toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, características de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social”*, la fracción XVII que define a la información confidencial como: *“es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales”*, XXII y XXVII, así como los artículos 44, 47 de misma Ley, las disposiciones Trigésimo Noveno, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto, y Cuadragésimo Quinto, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública Vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones Sexta, Séptima y Décima Octava establecidas en las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes obligados.

NOTA: La versión íntegra y original debidamente firmada por los participantes en este acto licitatorio, se encuentra bajo resguardo y custodia de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>